



Lista de control de la preparación de los establecimientos de cuidados de salud ante la enfermedad del virus del Ébola (EVE)

Todos los establecimientos de cuidados de salud debe estar preparados para atender a los pacientes con enfermedades infecciosas, como la enfermedad del virus del Ébola (EVE). Los establecimientos de cuidados de salud deben revisar las políticas y los procedimientos para el control de infecciones y elaborar planes para tomar medidas administrativas, ambientales y de comunicación. Los establecimientos deben definir, además, las prácticas de trabajo individual necesarias para detectar el ingreso de un paciente con EVE u otra enfermedad infecciosa emergente, evitar la propagación y atenuar el impacto en los pacientes, en el establecimiento y en su personal.

La siguiente lista de control destaca algunas de las principales áreas que se deberán revisar en los establecimientos de servicios de salud como medida de preparación para recibir a un paciente con EVE en busca de atención médica. El diseño de la lista de control no pretende establecer requisitos obligatorios ni establecer normas a nivel nacional. En esta lista el personal de cuidados de salud se refiere a todas las personas, remuneradas y no remuneradas, que trabajan en entornos de atención médica y están expuestas a pacientes y/o materiales infecciosos, incluyendo sustancias corporales, suministros y equipos médicos contaminados, superficies ambientales contaminadas, o aire contaminado. El personal de servicios de salud incluye, pero no se limita a, médicos, enfermeras, asistentes de enfermería, terapeutas, técnicos, personal de laboratorio, personal a cargo de las autopsias, estudiantes y personal en capacitación, contratistas y personas que no participan directamente en el cuidado de pacientes (personal de lavandería, de mantenimiento; voluntarios).

- Monitorear la situación desde el [sitio web de la EVE](http://espanol.cdc.gov/vhf/ebola/index.html) de los CDC:
<http://espanol.cdc.gov/vhf/ebola/index.html>
- Evaluar y garantizar la disponibilidad del equipos de protección personal (EPP) adecuados y otros suministros para el control de infecciones (ej. provisiones para la higiene de las manos) para todo el personal de cuidados de salud (HCP, por sus siglas en inglés).
- Revisar que las políticas de control de la infección en los establecimientos cumplan con las Recomendaciones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades para la prevención y el control de infecciones en pacientes hospitalizados con casos confirmados o sospechosos de EVE en hospitales de los EE. UU. (<http://espanol.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/infection-prevention-and-control-recommendations.html>).
- Consultar los procedimientos de limpieza ambiental y capacite u ofrezca cursos de actualización al personal de cuidados de salud responsable de la higiene.
(<http://espanol.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/infection-prevention-and-control-recommendations.html>)
- Iniciar cursos de capacitación y actualización para el personal de cuidados de salud sobre los signos y síntomas de la EVE, cómo tomar muestras para su examen, el uso adecuado de los EPP (incluso cómo ponerse y quitarse el EPP), procedimientos de clasificación (como la ubicación del paciente), políticas de

licencia por enfermedad para el personal de cuidados de salud, cómo y a quién reportar los casos de EVE y qué procedimientos seguir luego de haberse expuesto sin protección (es decir, sin el EPP adecuado) a pacientes con sospecha de EVE admitidos en el establecimiento.

□ Revisar los procedimientos de clasificación y asegurarse de que el personal haga preguntas importantes (sobre exposición a casos, viajes a países afectados durante los últimos 21 días) a los pacientes que acudan con enfermedades compatibles, durante la entrevista de clasificación (<http://espanol.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/case-definition.html>)

□ Asegurarse de que los laboratorios sigan los procedimientos para la recolección, transporte y análisis de las muestras tomadas a pacientes con un posible caso de enfermedad del Ébola.

(<http://espanol.cdc.gov/vhf/ebola/hcp/interim-guidance-specimen-collection-submission-patients-suspected-infection-ebola.html>)

□ Consultar las políticas y procedimientos para los exámenes médicos y restricciones de trabajo para los miembros del personal de salud que hayan estado expuesto o muestren síntomas de la EVE, y asegurarse de que tengan acceso inmediato, incluso por teléfono, a consultas médicas.

□ Designar puntos de contacto dentro del establecimiento que sean responsables de la comunicación con los funcionarios de salud pública a nivel local y estatal, y de proporcionar actualizaciones al personal de cuidado de salud y voluntarios.

□ Confirmar con el departamento de salud local o estatal la información de contacto para reportar casos de EVE. La enfermedad del virus del Ébola es de notificación obligatoria a nivel nacional y debe reportarse a las autoridades de salud pública locales, estatales y federales.